

••• **POLÍTICA** •••

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



La Universidad La Gran Colombia, propendiendo por la seguridad y salud de los trabajadores y con la firme convicción de otorgarle a sus trabajadores administrativos, docentes, estudiantes, contratistas y subcontratistas un espacio adecuado y velando por su integridad física, se compromete a establecer estrategias que permitan asegurar el cumplimiento al uso obligatorio de los elementos de protección personal que se determinen en la Universidad, teniendo en cuenta el tipo de vehículo a operar.

La Universidad se compromete a realizar actividades de inspección, de capacitación y sensibilización acerca del uso adecuado de los elementos de protección personal, especificaciones técnicas y demás temas concernientes al uso de los mismos. La política se firma a los 20 días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho (2018)



••• **UNIVERSIDAD** •••
La Gran Colombia

Fundada en 1951